Buenos Aires, 5 de mayo 2023.-

LOGRO HISTÓRICO "ZONA DESFAVORABLE"

Estimados compañeros y compañeras:

Producto de la lucha que venimos llevando como colectivo y con el objetivo de recomponer el atraso salarial sufrido durante años, se consiguió que los aeropuertos contemplados en el art 43° (Zona desfavorable) perciban aumentos significativos con los haberes de julio y noviembre. Esto es una deuda que tenía nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, ya que desde su firma, este concepto nunca fue tratado.

Son más de 300 trabajadores de los Aeropuertos de Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos, Calafate, Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Trelew, Viedma, Bariloche, Chapelco, Neuquén, Malargüe, Santa Rosa y General Pico que se ven alcanzados por el acuerdo. Este es el primer paso para continuar mejorando los salarios y condiciones de vida de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte se logró que el ítem en recibo de sueldo **Ley de ajuste de transferencia** ("mochilas") no será absorbible de ahora en más bajo ningún concepto, por ser este un derecho irrenunciable del trabajador. Asimismo, el monto absorbido en diciembre debido a la recategorización de aeropuertos, será devuelto con las haberes de junio.

Por último, queremos recordarles que estas mejoras salariales y derechos conquistados son el resultado de la unión y solidaridad de los trabajadores de los Servicios de Navegación Aérea. Es gracias a nuestra organización y lucha colectiva que hemos logrado avanzar, pero no podemos detenernos aquí. Aún hay mucho por hacer y muchas batallas por ganar. Debemos seguir trabajando juntos para proteger nuestros derechos y mejorar nuestras condiciones laborales. Solo así podremos construir un ATEPSA fuerte y sólido que represente y defienda los intereses colectivos.

ATEPSA
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS